



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/21/2022

## **PJBC PRESENTA INICIATIVA PARA CREAR JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES**

- *Magistrado Presidente entrega iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del PJBC ante Congreso del Estado*
- *Busca facilitar el acceso a la justicia a mujeres y a sus hijas e hijos víctimas de violencia*

**Mexicali, B.C. a 31 de marzo de 2022.** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, entregó una Iniciativa de Reforma de diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para la creación en Baja California de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres.

La iniciativa se entregó ante el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Juan Manuel Molina García, con la presencia de la Gobernadora del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres, tendrán competencia mixta en materia familiar y penal, ello a fin de evitar la revictimización de las mujeres que sufren de violencia; por lo que un solo juez podrá resolver medidas cautelares, medidas de protección, guardia y custodia de menores y otorgamiento de pensiones alimenticias.

Fragozo López, reitero que es obligación del Estado ofrecer instituciones y mecanismos cuyo compromiso gire en torno a los derechos de las víctimas, “la sociedad ya cambió y el derecho tiene que cambiar”.

Las atribuciones de los jueces especializados en violencia familiar contra las mujeres tendrán entre sus atribuciones el conocer las etapas de investigación del procedimiento penal acusatorio oral y del ámbito familiar, de los delitos contra la vida, la salud personal y dignidad humana, delitos contra la libertad y seguridad, contra la intimidad e imagen, entre otros; siempre y cuando éstos sean cometidos en el ámbito familiar contra la mujer con quien el agresor tenga una relación de pareja, expareja, cónyuge o excónyuge, etc. Así como actos o hechos constitutivos de violencia familiar a través de los cuales se vulnere la integridad física o psicológica de la mujer.

La Presidenta del Comité de Igualdad y Género del Poder Judicial, Magistrada Columba Imelda Amador Guillén, destacó que a través de una reglamentación el



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/21/2022

juez especializado tendrá competencia para salvaguardar tanto física como psicológicamente a la mujer y a sus hijas e hijos, mediante el otorgamiento de medidas cautelares y de protección, a fin de que ella tenga acceso libre a la justicia.

Por su parte, la Magistrada Karla Patricia Amaya Coronado, especialista en Justicia Familiar, con base a su experiencia jurídica, reconoció que actualmente la mujer víctima de violencia debe repetir el hecho materia de delito en repetidas ocasiones ante diversas instancias, por lo que con estos nuevos juzgados especializados, se buscará que la víctima presente una sola vez su situación de vulnerabilidad.

Por su parte el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Juan Manuel Molina, recibió el documento que contiene la propuesta de reforma, misma que será analizada ante el Pleno del Congreso para su posterior publicación.

Finalmente la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda reconoció el esfuerzo que realiza el Poder Judicial de Baja California en materia de protección a las víctimas con la presentación de esta reforma y confirmó su apoyo para esta propuesta. También dijo que “el Poder Judicial enfrenta una gran responsabilidad de velar por la protección de quienes denuncian un delito, por lo que es imprescindible la aplicación de una justicia con perspectiva de género”.

Cabe destacar que en este acto estuvieron presentes las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como los Consejeros de la Judicatura, Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura, así como Juezas y Jueces y representantes de diversos colegios, asociaciones y barras de abogados.